



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **877/23**

Buenos Aires, **31 AGO 2023**

VISTO, el EX-2023-04645942- -UBA-DTME#SADM\_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Derecho Privado I eleva para su aprobación el Programa de Enseñanza de la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" a cargo de la Profesora Titular Lidia M.R. Garrido Cordobera, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el Visto;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 29 de agosto de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar el Programa de Enseñanza de la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" a cargo de la Profesora Titular Lidia M.R. Garrido Cordobera que se adjunta en el Anexo de la presente perteneciente a la Carrera de Abogacía.

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese. -

C. DIRECTIVO
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

*[Signature]*  
LEANDRO VERGARA  
DECANO



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

■ 877 / 23

**PROGRAMA**

**“CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES”**

**Departamento al que pertenece:** Derecho Privado I.

**Ciclo al que pertenece:** Ciclo Profesional Común.

**Año lectivo en el que se presenta:** 2023

**Cantidad de horas semanales:** 3 horas semanales (CHS, conforme res. vigentes)

**Titular y Docentes a Cargo:** Lidia M. R. Garrido Cordobera

**FUNDAMENTACION**

La enseñanza se debe desarrollar de una manera directa, con una fluida relación con los estudiantes, no ser una mera transmisión acumulativa de conocimientos sino brindándoseles la información sobre la aplicación práctica de los temas en estudio para potenciar al máximo la reflexión e inquietud de los alumnos, esto debe ser entendido por el cuerpo docente de la Cátedra (Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares).

La enseñanza de contratos civiles y comerciales implica que el alumno pueda unir en esta materia los conocimientos que haya adquirido en el CBC, Elementos, obligaciones y proyectarlos como base de las otras materias troncales del CPC y además reconocer la relación que existe con el Derecho Constitucional, los Tratados de Derechos Humanos y la Filosofía.

A fin de facilitar este proceso de unión y síntesis se recurre, en ciertos temas, a la utilización de Fallos, que aunque anteriores a la modificación de la legislación Argentina del Código civil y Comercial nos servirán, por ej.: “Cine Callao”, “Automotores Saavedra” “Peralta”, “Duna”, “Claps” etc., pidiéndoles además del análisis de marcos (lógico, normativo, factico y axilógico) que los resuelvan a la luz del derecho vigente ; esto asimismo apunta a que los alumnos puedan asumir diferentes roles: Asesores, Abogados, Jueces, pues se recurre tanto a la realización de trabajos escritos con pautas de análisis como al juego de roles. Para tal fin la Catedra llevo adelante un case book que se puede servir de base sin interferir en la libertad de elección del Adjunto y mucho menos en su petrificación ya que se requiere actualidad en temas de plataformas, problemas de emergencias, etc

En la enseñanza deben incluirse siempre temas actuales, como por ejemplo si durante el desarrollo del Curso se modifica o dicta alguna norma jurídica que influya en la materia dictada o exista un proyecto de modificación.

También si el tema amerita se podrá utilizar el sistema de Comparación de Normas como Trabajo Práctico Obligatorio y desarrollar comparaciones con proyectos o leyes extranjeras o nacionales

Debo resaltar la trascendencia que a mi modo de ver tienen, los Principios del Derecho y la Interpretación que son la más clara manifestación del Dialogo de Fuentes y su desarrollo en el Derecho Argentino y sobre todo la importancia de que esto sea captado y comprendido por los alumnos.



La materia se presenta como dividida en dos partes: la Teoría General del Contrato y los Contratos en Especial, donde se nota la importancia de los contratos comerciales modernos a raíz de la modificación legislativa. Siendo una materia anual según el cronograma de las Comisiones nos permite abordar articuladamente por ejemplo PG en 1er Cuatrimestre y CE en 2do Cuatrimestre

Ciertos temas que eran dados siempre por nosotros aun fuera del programa oficial, se encuentran hoy incorporados como ser Consumidores que se articula con un CPO obligatorio para Privado y Arbitraje,

### **TAREAS COMPLEMENTARIAS**

Las tareas escritas se realizan bajo la forma de Trabajos Prácticos, que no restan tiempo a las explicaciones teóricas, pues queda a cargo de cada alumno o los grupos su realización fuera del horario de clases y su posterior presentación para ser calificado

Se trabajara mucho con el manejo del Código Civil y Comercial y sus leyes complementarias, planteándoseles determinadas situaciones que van creciendo en complejidad a medida que el Curso se desarrolla;

El tópico anterior ha demostrado su utilidad y ha sido probado por la postulante en esta y en otras materias, en cuanto –si bien implica una carga adicional-, al momento de los Parciales la mayoría del alumnado se encuentra muy bien preparado

### **EVALUACIONES**

En materia de parciales se sugiere a los adjuntos recurrir tanto al Sistema de Múltiple Choice con o sin Justificación, adecuándose a las normas dispuestas por la Facultad de Derecho, a veces con un tema a desarrollar combinando con Choice pero consideramos esencial un coloquio individual, ya que hace al Arte de la Abogacía el saber expresarse y responder preguntas y nos brinda un acabado del conocimiento de lo adquirido por el alumno.

### **VINCULACION CON ALUMNOS**

Asimismo, sostenemos la necesidad de mantener una comunicación fluida con los estudiantes sobre todo de los Adjuntos ya que deben tener un contacto directo mediante distintas herramientas como el campus donde se carga material común básico a todas las Comisiones (tarea del Web Master) y a la Mesa libre, los grupos de correos electrónicos, IG, classroom, facebook etc y de incentivarlos desde la cátedra en la participación de actividades académicas como los grupos de investigación y la concurrencia a las Jornadas y Congresos, extremos que siempre hemos llevado adelante

### **CONDICIONES GENERALES**

**FINALIDAD:** El curso tiene por finalidad la adquisición por parte de los estudiantes del conocimiento de la Teoría General de los Contratos, y los Contratos civiles y comerciales en particular, a través de clases teóricas, prácticas y clases especiales (a cargo de la Profesora Titular de la Cátedra), de manera de enriquecer la propuesta curricular.



**OBJETIVOS:**

- Conocer las condiciones generales de la contratación y los distintos contratos civiles y comerciales en particular.
- Adquirir herramientas y habilidades prácticas para la redacción de contratos y solución de problemas .
- Comprender las diferentes formas de contratación.

**CONTENIDOS:** Ver Programa de Contratos Civiles y Comerciales Cátedra..

**TRABAJOS PRACTICOS**

**1 ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA)**

**DEBERÁN CONTENER EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS**

**PAUTAS**

**Marco fáctico:** desarrollar de manera sintética y jurídica Los hechos narrados en el fallo.

**Marco normativo:** analizar las normas aplicadas en el Fallo, explicar su contenido y aplicación desde el punto de vista del demandante y del demandado.

**Marco axiológico:** resaltar y explicar los valores y Ppcios. Generales del derecho desarrollados en el fallo.

**Marco lógico:** resaltar y definir los términos jurídicos no Comprendidos por el alumno.

**Conclusión:** desarrollar la conclusión del fallo y emitir una Opinión personal

**Adeuar si es necesario a Legislación vigente**

**T.P. ESPECIALES DE ANÁLISIS DE PELICULAS.**

Los Alumnos deberán armar grupos y exponer con el recurso didáctico que elijan. Serán guiados, visados y acompañados por los integrantes de la comisión respecto a su desarrollo. Los Temas de los trabajos prácticos serán otorgados con dos meses de anticipación (como mínimo) y durante el segundo cuatrimestre, para ser expuestos en las fechas indicadas al final de la cursada y obrantes en estas condiciones generales.

**Ejemplo de Películas:** a) El Mercader de Venecia; b) El Inquilino (Pacific Heights - 1990); c) El Abogado del Diablo; c) Una Acción Civil; d) Legítima Defensa; e) El fundador; f) Relatos salvajes; g) Serie de Netflix (Sociedad de Consumo) –Temporada 1 y otras

Actividades a cumplir para el T.P.

a.-Tipificar el contrato, clasificarlo, determinar sus elementos, las partes intervinientes.

b.- Indicar su regulación legal dentro del derecho positivo vigente.

c.- Redactar una cláusula de inicio del contrato respectivo al trabajo práctico; Una cláusula de derechos y obligaciones para las partes; Una cláusula penal; Una cláusula de extinción.

d.- Distinción del contrato con otras figuras contractuales si es que existen.



e.- Justificar su validez contractual y relacionar la tipología contractual con el Derecho de los consumidores y usuarios, si es que existe.

f.- Relación convencional de la figura contractual con el derecho internacional. Los trabajos Deben de ser subidos en el espacio de entrega del campus virtual de la facultad. Solamente un integrante de cada grupo debe de subir el trabajo.

Se evaluará además de la exposición, la creatividad y el encuadre jurídico dado.

**Programa Catedra Garrido Cordobera**

**CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES**

**PRIMERA SECCION: CONTRATOS PARTE GENERAL**

**I TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO**

1. El contrato dentro de la Teoría de los hechos y actos jurídicos.
2. La realidad económica y el Derecho Privado. La noción de empresa y de derecho económico.
3. La importancia del Título Preliminar del CCC, la noción de Derecho, sus fuentes y los principios. La aplicación de los PDH y de contenidos del Derecho Público. El dialogo de fuentes.
4. Noción de contrato. El contrato clásico, el contrato por adhesión y el contrato de consumo.
5. Naturaleza jurídica del contrato. Su distinción de la ley, el acto administrativo, la sentencia y la convención colectiva.
6. Importancia del contrato: su significación ética, económica y social. Finalidad y función
7. Contratos civiles y comerciales: unificación de sus normas en la doctrina, en el Código Civil y Comercial y la legislación comparada. Antecedentes nacionales. Nuestro derecho positivo.
8. Metodología del Código Civil y Comercio en materia de constitucionalización de los contratos

**II LA REALIDAD CONTRACTUAL**

1. El contrato en el derecho contemporáneo. Opiniones acerca de su crisis, La autonomía de la voluntad, la fuerza obligatoria y el efecto relativo en la realidad de nuestro tiempo. El contrato masivo. Las redes contractuales



2. Evolución técnica del contrato. Diversas modalidades de contratación en el comercio actual. Oferta a persona indeterminada. Pre-redacción. Contratos por adhesión. Figuras típicas, atípicas y complejas.
3. Contrato y propiedad. Intervención del Estado en las convenciones de los particulares. La intervención Legislativa y la judicial. Modos de actuación.
4. La contratación frente al consumidor.
5. La importancia de la redacción contractual.

### III LAS CLASIFICACIONES CONTRACTUALES. SU IMPORTANCIA

1. La clasificación de los contratos. Distintos criterios. Las categorías más comunes en la doctrina y la legislación comparada.
2. La clasificación de los contratos: categorías enunciadas y no enunciadas en CCC.
3. Utilidad de la clasificación; Consecuencias propias de cada categoría.
4. Influencia del comercio actual sobre esas categorías.

### IV TIPOS DE ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS

1. Los elementos de los contratos. Elementos y presupuestos de validez.
2. La distinción tradicional: elementos esenciales. naturales y accidentales.
3. Determinación de los elementos esenciales: Comunes y particulares.

### V EL CONSENTIMIENTO

1. El consentimiento: Concepto. El consentimiento como expresión de la voluntad en el contrato. Voluntad y voluntad declarada.
2. Los términos del consentimiento: Oferta y aceptación. Requisitos de validez y eficacia jurídica de una y otra. Caducidad y retractación.
3. Preliminares de la formación del contrato. Tratativas previas. Contratos preliminares. Promesa y opción. Responsabilidad.
4. Formación del contrato por Adhesión y a Condiciones generales Consecuencias.
5. La formación entre presentes y ausentes. Contratos por medios electrónicos.
6. Los contratos plurilaterales. Los contratos conexos. El subcontrato
7. Vicios del consentimiento. aplicación de los principios generales. Efectos.

### VI LA CAPACIDAD NEGOCIAL: PRESUPUESTO NECESARIO

1. La capacidad para contratar. Aplicación de los principios generales. La capacidad progresiva y la disminución acotada de las prohibiciones. Régimen del CCC.



2. Régimen de los contratos celebrados en violación al requisito de capacidad. Carácter de la nulidad, quiénes pueden ejercer el derecho de alegarla. Efectos.
3. Supuestos de incapacidad de derecho para contratar análisis.

## VII EL OBJETO DE LOS CONTRATOS Y LA CAUSA

1. El objeto de los contratos: Concepto. Aplicación de los principios generales. Prestaciones: bienes y hechos.
2. Requisitos del objeto. Posibilidad física y jurídica. Licitud. Determinación. Valor pecuniario de las prestaciones. El problema en la doctrina y en el Código Civil respecto al contrato sobre el cuerpo humano.
3. Los casos particulares: Bienes ajenos, futuros, litigiosos y sujetos a gravamen. Herencias futuras: su régimen particular.
4. La causa: debate doctrinario. Posición del Código Civil y Comercial.
5. Funciones que asigna la doctrina y la jurisprudencia a la noción de causa. Los principios generales: falta de causa, falsa causa y causa ilícita. La Calificación del contrato. La frustración del fin del contrato

## VIII LA FORMA DE LOS CONTRATOS

1. La forma de los contratos. Aplicación de los principios generales: libertad en las formas; la forma como solemnidad, como prueba y como recaudo de publicidad.
2. Exigencia de forma escrita. Exigencia de escritura pública. Efectos de su omisión. El problema en el Código Civil y Comercial.
3. Demanda por escrituración. Facultades del juez. Jurisprudencia.
4. La tecnología y la informática: El soporte y el documento informático. La Firma digital. El Smart contract

## IX LA PRUEBA DINAMICA EN LOS CONTRATOS

1. La prueba de los contratos. Medios y modos. El régimen de la Prueba y el sistema constitucional argentino.
2. Medios de prueba: Su enunciación en el Código Civil. Otros medios no enunciados. Régimen de cada uno. Su valor probatorio.
3. Relación entre forma y prueba. Contratos que tienen forma determinada por la ley. Imposibilidad de obtener la prueba requerida. Principio de prueba por escrito. Principio de ejecución. Efectos del instrumento privado que modifica el contenido de un instrumento público.

## X EFECTOS. EL PILAR DE LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD

1. Los efectos del contrato entre partes y con relación a terceros. Noción. Efectos y contenido del contrato.



2. Efectos entre partes. Autonomía de la Voluntad. Libertad de contratación. Sus restricciones. Fuerza obligatoria del contrato. Atenuación de la fuerza obligatoria. Incidencia en particular de las teorías de la lesión, de la imprevisión y del abuso del derecho. El estado de necesidad.
3. Efectos con relación a los sucesores universales y particulares. Situación de los herederos y los legatarios de cuota. Los sucesores particulares. El caso de las obligaciones propter rem.
4. Efectos con relación a terceros. Principio del efecto relativo. Sus excepciones. Los terceros acreedores. Contratos en perjuicio y a favor de terceros, por terceros y sobre el patrimonial de terceros. Acciones directas e indirectas.

## **XI EFECTOS PARTICULARES. IMPORTANCIA EN LA DINAMICA CONTRACTUAL**

1. Efectos particulares de algunos contratos. La excepción de incumplimiento total y parcial. Régimen y casos de aplicación.
2. La Tutela preventiva en materia contractual. Requisitos y efectos.
3. La señal o arras: concepto y función. La cláusula "como seña y a cuenta de precio" Principio de ejecución".
4. Saneamiento: Evicción y vicios. Presupuestos, extensión y efectos. El procedimiento para hacer efectivas las garantías.

## **XII LA INTERPRETACION COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA FILOSOFIA CONTRACTUAL MODERNA**

1. La interpretación de los contratos. Ubicación dentro del problema hermenéutico. Posiciones doctrinarias y sistemas legislativos. Diferencia entre interpretar, integrar y calificar.
2. Naturaleza de las normas de interpretación. Destinatarios de esas normas. Consecuencias prácticas.
3. Reglas específicas de interpretación de los contratos en el derecho positivo argentino.
4. Integración de los contratos. Modo de realizarla. Interpretación integradora. Calificación.

## **XIII LOS MODOS DE EXTINCIÓN Y DE ADECUACION DE LOS CONTRATOS**

1. La extinción de los contratos. Cumplimiento normal. Imposibilidad de cumplimiento. Nulidad. Incumplimiento.



2. Rescisión, renovación y resolución. Terminología y método del Código Civil y Comercial
3. La resolución legal y la judicial. Total y parcial
4. La resolución del contrato por Imprevisión.
5. La frustración del fin del contrato
6. La clausula resolutoria explicita e implícita. Funcionamiento
7. La renegociación. El contrato de larga duración

#### **XIV LA NEGOCIACION CONTRACTUAL. LAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO Y EL ANALISIS ECONOMICO DEL CONTRATO**

1. Dinámica y tipos de negociación, colaborativa, agresiva. El prestigio, los contactos, las consecuencias de redes contractuales
2. Medios Alternativos de solución de Conflictos
3. Arbitraje: Concepto. Ventajas: Géneros y tipos de arbitrajes: Antecedentes internacionales y situación argentina.
2. Mediación: Concepto y diferencia: Legislación Argentina.
3. Importancia en derecho contractual. Regulación del CCC

#### **XV EL CONTRATO DE CONSUMO**

1. Protección del Consumidor en el Derecho Argentino, CN, . LDC y Código Civil y Comercial alcances de las normativas
2. Relación de Consumo Contrato de Consumo
3. Formación del Consentimiento. Deber de información. Prácticas abusivas. Cláusulas Abusivas
4. Modalidades especiales. Utilización de medios electrónicos. Revocación
5. Publicidad. Tipos. Efectos

#### **SEGUNDA PARTE - LOS CONTRATOS EN PARTICULAR**

#### **XVI PERMUTA, COMPRAVENTAS, SUMINISTRO.**

1. Permuta. Concepto caracteres. Objeto. Capacidad. Acciones que nacen de la permuta.
2. Compraventa. Concepto. Caracteres. Regulación. Compraventa manual. Compraventa dejación. Compraventas especiales (automotores, lotes, etc.)
3. Elementos. Capacidad. Precio. Requisitos. Determinación. Precio en moneda extranjera. Transmisión del dominio, regla y excepciones en derecho argentino. El Boleto de compraventa. Efectos. Inscripción
4. Obligaciones del vendedor y del comprador.
5. Cláusulas especiales. legisladas y no legisladas



6. Compraventas internacionales y a distancia. Formación del contrato. Cláusulas típicas más conocidas: C.I.F., F.O.B. y F.A.S. Fuentes para la determinación de su significado: "Incoterms", "Comecon" Convención de Viena de 1980.
7. Acciones que nacen del contrato de compraventa.
8. Contrato de suministro. concepto, diferencia con la compraventa, efectos.

#### **XVII LOCACIÓN DE COSAS. RENTING. LEASING. GARAJE. HIPERCENTROS DE CONSUMO**

1. Locación. Concepto. Especies. Crítica.
2. Locación de cosas. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras (comodato, usufructo). Naturaleza jurídica del derecho del locatario.
3. Objeto. Locación de inmuebles urbanos y rurales. Locación de fondo de comercio. Locación de cosas productivas. Destino de la cosa locada. Plazos máximo y mínimo. Forma y Prueba  
Régimen de mejoras y reparaciones. Cesión de la locación y sublocación. Extinción del contrato.
4. Renting: Función económica frente a la aceleración de los avances tecnológicos.
5. Contrato de leasing. Concepto. Función económica. Tipos: Derecho comparado: Aplicación de la autonomía de la voluntad. Elementos esenciales particulares
6. Contrato de garaje. Invalidez de las cláusulas de irresponsabilidad del garajista.
7. Hipercentros de consumo o shopping. naturaleza, obligaciones de las partes, efectos.

#### **XVIII LOCACION DE OBRA. EDICION. REPRESENTACION ARTISTICA. PUBLICIDAD**

1. Locación de obra. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras y en particular con la locación de servicios, y con la compraventa de cosa futura.
2. Objeto. Forma. Prueba. Obligaciones Responsabilidad por ruina y por vicios de la obra.
3. Precio: determinación por "costos" y "costas", "ajuste alzado", "unidad de medida" y precio fijo. Su pago. Recepción de la obra: efectos.
4. Extinción de la locación de obra. Supuestos especiales: muerte o falencia del locador. Desistimiento.
5. Contratos de edición, de representación artística y de publicidad. Diferencias Leyes aplicables.

#### **XIX LOCACIÓN DE SERVICIOS. PRESTACIONES MEDICAS CONTRATOS INFORMATICOS. TRANSPORTE. TURISMO TIEMPO COMPARTIDO**



1. Locación de servicios. Concepto. Caracteres. Relación con el contrato de trabajo. Diferenciación con la locación de obra. Objeto. Capacidad. Forma. Prueba. Precio. Acciones que nacen del contrato de locación de servicios.
2. Las relaciones entre los profesionales y sus clientes.
3. Prestaciones Médicas.: Responsabilidad. PMO. Ley de Prestaciones Médicas Prepagas
4. Contratos informáticos, tipos, obligaciones, objeto, efectos.
5. Contrato de transporte tipos: terrestre, de personas y cosas. Responsabilidad por retardo y por daños. Overbooking. Transporte benévolo. Contrato de peaje.
6. Contrato de turismo. Sujetos, obligaciones, responsabilidad. Leyes aplicables. Turismo aventura.
7. Tiempo compartido: régimen jurídico

## XX MANDATO, CONSIGNACION Y CORRETAJE

1. Teoría de la representación. Representación legal y voluntaria. Semejanzas y diferencias.
2. Mandato, concepto, caracteres, comparaciones. El poder. Diferencia. Poderes generales y especiales. Capacidad. Objetos. Formas. Efectos. Pluralidad de poderdantes y de apoderados. Forma de actuación: conjunta, separada o sucesiva. Substitución del poder. Relaciones entre poderdante, apoderado y substituto.
3. Mandato con y sin representación.
4. Obligaciones del mandante: de proveer los medios, de reembolsar gastos, de pagar la remuneración si se hubiese pactado. Derecho de retención del mandatario.  
Obligaciones del mandatario: de cumplir las instrucciones, de informar, de guardar reserva, de lealtad, conflicto de intereses entre el mandatario y el mandante.
5. Relaciones entre el representante y los terceros. Actos cumplidos por el mandatario en nombre del mandante y a su nombre. Mandato oculto. Prestanombre. Efecto de los actos cumplidos por el representante en exceso de sus atribuciones. Ratificación.
6. Rescisión, renuncia y revocación del poder y del mandato. Poder irrevocable. Muerte o incapacidad de alguna de las partes. Rendición de cuentas. Procedimiento.
7. Contratos: Consignación. Caracteres. Relaciones entre las partes y con terceros. Ámbito de aplicación en nuestro país (producción agropecuaria, agentes de bolsa). Derechos y obligaciones de las partes.
8. Contrato de corretaje. Derechos y obligaciones del corredor. Derecho a remuneración.



## XXI DONACIÓN

1. Donación. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Donación y liberalidad.
2. Capacidad. Objeto. Forma. Causa. Prueba, en particular de presunciones.
3. Especies de donaciones: condicionales, por causa de muerte, mutuas, remuneratorias, con cargo, manuales,
4. Obligaciones y derechos del donante y del donatario.
5. Reversión de la donación. Revocación. Donaciones inoficiosas

## XXII FIANZA. FIDEICOMISO

1. Fianza. Concepto. Caracteres. Las partes en el contrato de fianza. Comparación con otras figuras. Las cartas de recomendación.
2. La situación legal del fiador simple, el fiador solidario y el principal pagador. Fianza convencional, legal y judicial.
3. Objeto: obligaciones que pueden ser afianzadas. Capacidad. Forma. Prueba.
4. Efectos: a) Entre fiador y acreedor. Los beneficios de excusión y de división. Excepciones que puede oponer el fiador.  
b) Entre fiador y deudor. Exoneración. Derecho de solicitar embargo. Derecho de subrogación.  
c) Entre cofiadores. El subfiador.
5. Extinción de la fianza: por vía directa y por consecuencia. La fianza en la locación de inmuebles.
6. Contrato de fideicomiso. Concepto. Función económica. Sujetos. Forma. Tipos. Obligaciones. Extinción

## XXIII DEPÓSITO. HOSPEDAJE. MUTUO. COMODATO

1. Depósito. Concepto. Caracteres. Las casas de depósito. Warrants.
2. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. Especies; depósito necesario y voluntario. Regular e irregular Comparación con otras figuras: contrato de garaje, de caja de seguridad bancaria.
3. Responsabilidad del hotelero y afines. Depósito en Cajas de seguridad Bancaria.
4. Mutuo. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Capacidad. Objeto. Mutuo dinerario y no dinerario. Forma. Prueba. Obligaciones del mutuuario.
5. Comodato. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. Tipos. Obligaciones. El denominado comodato comercial u oneroso.



#### **XXIV CONTRATOS ALEATORIOS. RENTA VITALICIA. SEGUROS**

1. Contratos aleatorios. Concepto. Caracteres. Comparación con el contrato condicional y a término. Evolución de la ponderación social de los contratos aleatorios. El alea.
2. Juego y apuesta. Naturaleza de las obligaciones que nacen de cada contrato. Loterías y rifas: régimen legal. Los juegos de Bolsa.
3. Contrato oneroso de renta vitalicia. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Las partes y los terceros interesados. Objeto. Capacidad. Forma. Prueba. Casos particulares de nulidad. Efectos. Extinción.
4. Contratos de cobertura de riesgos, o de previsión. Contrato de seguro. El riesgo. El interés asegurable. Prima. Reticencia. Seguro por cuenta ajena. Caducidad. Denuncia de siniestro.
5. Seguro de daños patrimoniales. Seguro de responsabilidad civil. Citación en garantía. Seguro sobre la vida. Seguro de accidentes personales. Seguro colectivo.

#### **XXV CESION. FRANQUISIA. LICENCIA. AGENCIA. CONCESIÓN**

1. Cesión de créditos y de derechos. Concepto. Caracteres. Capacidad para ceder. Ductilidad del contrato: asimilación a la compraventa, la permuta, la donación. Cesión en garantía. Relaciones con la prenda de créditos. Cesión de la posición contractual.
2. Objeto: principio general. Prohibiciones. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de derechos y obligaciones: cesión de contrato y de boleto de compraventa.
3. Forma. Principio general. Casos especiales. Documentos a la orden y al portador.
4. Obligaciones de las partes. Efectos entre partes. Efectos ante terceros: terceros interesados. Notificación al deudor cedido.
5. Contrato distribución, naturaleza jurídica, obligaciones, régimen aplicable
6. Contrato de concesión y Agencia, concepto, caracteres, diferencias, tipos, cláusulas usuales.
7. Contrato de Franquicia, concepto. Función económica, Sujetos intervinientes, cláusulas usuales.
8. Contrato de licencia industrial. derecho comparado, noción, sujetos, objeto, obligaciones.

#### **XXVI CONTRATOS BANCARIOS CUENTA CORRIENTE, TARJETA DE CRÉDITO. CONTRATOS ASOCIATIVOS Y OTROS CONTRATO MERCANTILES**

1. Contratos bancarios. Concepto. Tipos.
2. Cuenta corriente mercantil. Concepto y función económica. Diferenciación de la cuenta corriente bancaria



3. Sistema de tarjeta de crédito. Leyes aplicables.
4. Contratos de colaboración empresarial. Joint Ventures. Concepto. Función económica. UTE. Consorcios
5. Contrato de factoring Concepto. Función económica.
6. Contrato de ahorro y préstamo. Concepto. Función económica. Otros

#### **BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA**

Se aconseja a los alumnos esta bibliografía, no obstante, puede ser Utilizado cualquier otro texto que se ajuste en calidad y contenido a los Temas solicitados en el programa de la cátedra.

Ameal O J, (2020) *Código Civil y Comercial de La Nación (analizado, comparado y concordado)*, Estudio

Borda , A(2020 ) *Manual de Contratos*. La Ley.

Bueres, A. J. (2015). *Código Civil y Comercial de La Nación (analizado, comparado y concordado)*, tomos I y II. Hammurabi.

Centanaro, Esteban (2015). *Manual de Contratos*. La Ley.

Garrido Cordobera, L.M.R. (2015). *Incidencias del Código Civil y Comercial*. (Nº: 3). *Contratos en general*. Hammurabi.

Garrido Cordobera, L.M.R., Alferillo, P., Borda A. (2015). *Código Civil y Comercial (Comentado, anotado y concordado)*, *Contratos*, tomo II E. Astrea.

Garrido RF, Zago JA, Garrido Cordobera, L.M.R., *Parte general de Contratos* (2015). Hammurabi.

Lorenzetti, R.L. (2015). *Código Civil y Comercial de La Nación Comentado*. Rubinzal Culzoni.

Nicolau, N, Hernandez C, 2016 *Contratos La Ley*

Rivera, J.C. y Medina, G. (2016) *Derecho Civil y Comercial – Contratos Parte Especial*. Abeledo Perrot.

Sánchez Herrero, A. (2016) *Tratado de Derecho Civil y Comercial*, [Tomo: IV (*Contratos Parte General*); Tomo: V (*Contratos Parte Especial*)]. La Ley

Stiglitz R (2015) *Contratos Civiles y Comerciales La Ley*

Zetner, D (2020) *Manual de Derecho Contractual*, El Dial

#### **Bibliografía básica relevante anterior 2015**

ACUNA ANZORENA, Arturo: *Estudios sobre la responsabilidad civil*, Ed. Platense, La Plata, 1963.

ALTERINI, Atilio Aníbal: *Contratos civiles, comerciales y de consumo* , Ed Abeledo Perrot 1998

— *Naturaleza de la responsabilidad precontractual*, en "Revista Jurídica de San Isidro", n° 1, pág. 41, Bs. As., 1967.



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

877/23

ALTERINI, Atilio Aníbal; AMEAL, Oscar José, y LÓPEZ CABANA, Roberto M.: *Curso de obligaciones*, ts. I y II, Ed. Abeledo-Perrot, 3ª ed., Bs. As., 1986 y 1987.

— *Derecho de obligaciones civiles y comerciales*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1998.

ALTERINI, Atilio Aníbal, y LÓPEZ CABANA, Roberto M.: *Soluciones jurídicas para el problema inflacionario*, "L.L.", 1986-D-984.

ALTERINI, Jorge Horacio: *La locación y los derechos reales en función equivalente*, Ed. Platense, La Plata, 1970.

ANDORNO, Luis Orlando: *Compraventa inmobiliaria: Cláusulas de movilidad*, "Anuario Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario", 1980, t. II, pág. 35.

ANDORNO, Luis O.; GARRIDO CORDOBERA, Lidia M. R., y ANDORNO, Roberto L.: *Doctrina de los actos propios*, "J.A." del 13 de mayo de 1987.

ANDORNO, Roberto L., y FIERRO, Mario M.: *Cláusula de limitación o exoneración de responsabilidad*, "E.D." del 2 de enero de 1987.

APARICIO, Juan Manuel: *Contratos. Parte General*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1997.

BORDA, Guillermo: *Tratado de derecho civil. Contratos*, ts. I y II, Ed. Perrot, Bs. As., 1969.

— *Tratado de derecho civil. Parte General*, ts. I y II, Ed. Perrot, Bs. As., 1976.

BREBBIA, Fernando P.: *Contratos agrarios*, Ed. Astrea, Bs. As., 1982.

BREBBIA, Roberto H.: *Hechos y actos jurídicos*, Ed. Astrea, Bs. As., 1979.

— *Responsabilidad precontractual*, Ed. La Rocca, Bs. As., 1967.

BUERES, Alberto J.: *Objeto del negocio jurídico*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1986.

— *Responsabilidad civil de los médicos*, Ed. Hammurabi, ts. I y II, Bs. As., 1992.

— *Responsabilidad de las clínicas y establecimientos médicos*, Ed. Ábaco, Bs. As., 1981.

— *Responsabilidad de los escribanos*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1990.

BUSSO, Eduardo B.: *Código Civil anotado*, Ediar, Bs. As., 1944.

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: *La imprevisión frente a los sistemas convencionales de reajuste del valor de las deudas dinerarias*, "L.L." del 14 de septiembre de 1981.

CASTÁN TOBEÑAS, José: *Derecho Civil español, Común y Foral*, Ed. Reus, Madrid, 1983.

CIFUENTES, Santos: *Negocio jurídico*, Ed. Astrea, Bs. As., 1986.

DE GASPERI, Luis, y MORELLO, Augusto Mario: *Tratado de Derecho Civil*, Tea, Bs. As., 1964.

DIEZ PICAZO, Luis: *Fundamentos de derecho civil patrimonial*, Ed. Tecnos, Madrid, 1970.

FARINA, Juan M.: *Contratos comerciales modernos*, Ed. Astrea, Bs. As., 1993.

— *Contratos de colaboración, contratos de organización, contratos plurilaterales y contratos asociativos*, "L.L.", t. 1992-E, pág. 1037.

FONTANARROSA, Rodolfo C.: *Derecho Comercial argentino, Parte General*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1967.

GAMARRA, Jorge: *Cláusula en moneda extranjera, voluntad de las partes y teoría de la imprevisión*, Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1985.

GARCÍA AMIGO, Manuel: *Instituciones de Derecho Civil I (Parte General)*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.



— *Las cláusulas limitativas de la responsabilidad contractual*, Ed. Tecnos, Madrid, 1965.

GARRIDO, Roque Fortunato: *Boleto de compraventa y posesión legítima*, "J.A.", 1976-III-675 y ss.

— *Hoteles y responsabilidad civil*, "L.L.", 1981-C-959 y ss.

— *Pacto comisorio y "ius variandi"*, "L.L.", 1980-D-1369 y ss.

— *Problemática jurídica inmobiliaria*, t. 1, *Venta de departamentos*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1984.

GARRIDO, Roque F., y ANDORNO, Luis O.: *Contratos con condiciones predispuestas*, "Zeus", Rosario, t. 25.

— *Reformas al Código Civil. Ley 17.711 comentada*, 2ª ed., Ed. Zavalía, Bs. As., 1971.

GARRIDO, Roque F., y CORDOBERA de GARRIDO, Rosa: *Compraventa*, Ed. Universidad, Bs. As., 1982.

— *Contratos típicos y atípicos*, Ed. Universidad, Bs. As., 1984.

GARRIDO, Roque F., y GARRIDO CORDOBERA, Lidia María Rosa: *El "leasing" inmobiliario*, Ed. Universidad, Bs. As., 1986.

GARRIDO, Roque F., y ZAGO Jorge A *Contratos Parte General y Especial* Ed. Universidad 1985 y 1987

GARRIDO CORDOBERA, Lidia María Rosa: *Anticresis. Un instituto vigente*, Ed. Universidad, Bs. As., 1986.

— *La interpretación de los negocios jurídicos*, "Zeus", Rosario, t. 42, Sec. Doctrina, 1986.

— *"Código Civil Argentino Anotado"*, Arts 1137 a 2305, T 2 Dtor Marcelo Lopez Mesa, 1136 Págs 6 Ed Lexis Nexis 2008

— *"Código Civil Argentino Anotado"*, Arts 1137 a 2305 T 3, Dtor Marcelo Lopez Mesa 1240 Págs. Ed Lexis Nexis 2008

GASTALDI, José María: *Contratos*, vols. I y II, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1994.

— *El contrato de concesión privada*, Ed. Astrea, Bs. As., 1974.

— *Pacto comisorio*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1985.

GHERSI, Carlos A.: *Contratos civiles y comerciales. Parte general y especial*, ts. I y II, Ed. Astrea, Bs. As., 1990.

GOLDENBERG, Isidoro H.: *La voluntad unilateral*, Ed. Platense, La Plata, 1975.

GUASTAVINO, Elías P.: *Contrato de ahorro previo*, Ed. La Rocca, Bs. As., 1988.

HALPERÍN, Isaac *Seguros. Exposición crítica de la ley 17.418*, Ed. Depalma, Bs. As., 1972.

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída: *La cláusula penal*, Ed. Depalma, Bs. As., 1981.

LAFAILLE, Héctor: *Tratado de Derecho Civil argentino. Contratos*, Ediar, Bs. As., 1949.

LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J.: *Teoría de los contratos. Parte general*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1971.

— *Teoría de los contratos. Parte especial*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1976.

— *Teoría de los contratos*, t. III, Parte Especial (2), Ed. Zavalía, Bs. As., 1992.

— *Teoría de los contratos*, t. IV, Parte Especial (3), Ed. Zavalía, Bs. As., 1993.

— *Teoría de los contratos*, t. V, Parte Especial (4), Ed. Zavalía, Bs. As., 1995.



**.UBA40** <sup>∞</sup> AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

877/23

- MASNATTA, Héctor: *El contrato necesario*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1964.
- *El mandato irrevocable*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1969.
  - *La excesiva onerosidad sobreviniente y el contrato*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1968.
- MAZEAUD, Henri, Léon et Jean: *Lecciones de Derecho Civil. Responsabilidad civil*, trad. Luis Alcalá Zamora y Castillo, Ejea, Bs. As., 1980.
- *Leçons de Droit Civil. Obligations. Théorie générale*, 6ª ed. par François Chabas, Ed. Montchrestien, París, 1978.
- MESSINEO, Francesco: *Manual de Derecho Civil y Comercial*, trad. de Santiago Sentís Melendo, Ejea, Bs. As., 1979.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: *Irretroactividad de la ley y el nuevo art. 3 (Código Civil)*, Ed. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1976.
- *La lesión y el nuevo art. 954*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1976.
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis; PIZARRO, Ramón D., y VALLESPINOS, Carlos G.: *Inflación y actualización monetaria*, Ed. Universidad, Bs. As., 1981.
- MORELLO, Augusto Mario:— *Ineficacia y frustración del contrato*, Ed. Platense, La Plata, 1975.
- *Los contratos entre la realidad negocial y las normas de los códigos, "L.L.", t. 1992-B, pág. 785.*
- MORELLO, Augusto M., y TRÓCCOLI, Antonio A.: *La revisión del contrato*, Ed. Platense, La Plata, 1977.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge:
- *Contratos*, Ediar, Bs. As., 1988.
  - *Justicia contractual*, Ediar, Bs. As., 1978.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, y LORENZETTI, Ricardo L.: *Contratos médicos*, Ed. La Rocca, Bs. As., 1991.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, y MOISSET DE ESPANES, Luis: *Contratación inmobiliaria*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 1980.
- PLANIOL, Marcelo: *Tratado práctico de Derecho Civil francés*, Ed. Cultural S.A., La Habana, Cuba, 1946.
- PUIG BRUTAU, José: *Fundamentos de derecho civil. Derecho general de las obligaciones*, t. I, vol. II, Ed. Bosch, Barcelona, 1954.
- *Fundamentos de derecho civil. Doctrina general del contrato*, t. II, vol. I, Ed. Bosch, Barcelona, 1954.
- RAMELLA, Anteo E.: *La resolución por incumplimiento*, Ed. Astrea, Bs. As., 1975.
- REZZÓNICO, Luis María: *Estudio de los contratos en nuestro derecho civil*, ts. I (Compraventa) y II (Locación), Ed. Depalma, Bs. As., 1969.
- RIPERT, Georges, y BOULANGER, Jean: *Tratado de Derecho Civil (según el Tratado de Planiol)*, ts. V y VII, Ed. La Ley, Bs. As., 1964 y 1965.
- RISOLÍA, Marco Aurelio: *Soberanía y crisis del contrato*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1958.
- ROCCA, Ival; GRIFFI, Omar; GARRIDO, Roque F.; ROCCA, Ival (h.), y ABATTI, E. L.: *Boleto de compraventa horizontal*, t. VII, Ed. Bias, Bs. As., 1982.
- SALVAT, Raymundo: *Tratado de Derecho Civil argentino. Fuente de las obligaciones*, t. I (actualizado por A. Acuña Anzorena), Tea, Bs. As., 1950.



SANTOS BRIZ, Jaime: *Derecho Civil. Teoría y práctica*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1972.

— *La contratación privada*, Ed. Montecorvo, Madrid, 1966.

SEGOVIA, Lisandro: *El Código Civil de la República Argentina. Su explicación y crítica bajo la forma de notas* (2 ts.), Ed. Pablo Coni, Bs. As., 1881.

SMAYEVSKY, Miriam, y FLAH, Lily: *El contrato de locación según el Código Civil*, Ed. Depalma, Bs. As., 1979.

SPOTA, Alberto G.— *Instituciones de Derecho Civil. Contratos* (9 ts.), Ed. Depalma, Bs. As., 1984.

STIGLITZ, Gabriel, y STIGLITZ, Rubén S.: *Responsabilidad precontractual*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1992.

VALLESPINOS, Carlos Gustavo: *El contrato por adhesión a condiciones generales*, Ed. Universidad, Bs. As., 1984.

VENINI, Juan Carlos: *La revisión del contrato y la protección del adquirente*, Ed. Universidad, Bs. As., 1983.

VIDELA ESCALADA, Federico N.: *Contratos por adhesión*, en *Estudios de Derecho Civil*, Ed. Depalma, Bs. As., 1968.

— *La causa final en el Derecho Civil*, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1968.

— *La fuerza obligatoria de los contratos después de la reforma del Código Civil por la ley 17.711*, en *Contratos II*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1973.

— *Visión general del contrato*, en *Contratos I*, Ed. Zavalía, Bs. As., 1971.

ZAGO, Jorge Alberto: *Adquirente por boleto de compraventa y el juicio de desalojo*, *Temis*, Corrientes, n° 448, 6 de agosto de 1983.

— *Contratos*, en libro homenaje al profesor Jorge Mosset Iturraspe, Ed. La Rocca, Bs. As., 1989.

— *Correcta interpretación restrictiva de las presunciones del instituto de la lesión*, "L.L.", del 28 de mayo de 1987.

— *El consentimiento en los contratos y la teoría de la lesión*, Ed. Universidad, Bs. As., 1981.

— *El contrato oneroso de renta vitalicia*, Ed. Universidad, Bs. As., 1990.

ZANNONI, Eduardo A.: *Efectos de la resolución por incumplimiento*, en *Estudios de Derecho Civil* (en homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanés), Ed. Universidad, Bs. As., 1980.

#### **BIBLIOGRAFIA PERTINENTE DE LA TITULAR DE CATEDRA (NO OBLIGATORIA)**

"Leasing", Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, año 1997, T° 12 Colección dirigida por Atilio A. Alterini y Roberto López Cabana., 286 páginas. Autor

"Contratos en General" Incidencias del Código Civil y Comercial, 245 Págs, 2015, Ed Hammurabi Autor

"Contratos Civiles y Comerciales" 661 páginas Ed Hammurabi 2015, T1; Garrido-Zago-Garrido Cordobera, Coautor

"Practica del Derecho del consumidor" Ed Hammurabi, Director y autor junio 2020

" Practica del Derecho Contractual", EUDEBA, Dtes L Garrido Cordobera, Lezcano, Director y Autor julio 2021

Capitulos de libros



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

877/23

**La buena fe como pauta de interpretación de los contratos**", en Tratado de la Buena Fe en el Derecho, Director Marcos M. Cordoba, Coordinadoras Lidia M.R. Garrido Cordobera, y Viviana Kluger Ed La Ley, 2004,

**"La negociación contractual y el análisis económico"**, en Analisis Economico del derecho, Compiladora Viviana Kluger, Ed Heliasta 2006,

**La trascendencia del poder en la negociación Contractual y las desigualdades negociales**", Anuario de la Universidad de la Coruña, España,.

**"Las transformaciones del derecho contractual y los principios de libertad y autonomía"** en Libro Realidades y tendencias del Derecho en el SXXI por el 80º Aniversario de la Universidad Javeriana Ed Temis y Javeriana, Bogota 2010

**"Panorama del Consumidor, los seguros y los fondos en el Derecho Argentino"**, en Consumatore oggi Bessone e Pierlingieri, eLa tutela del consumatore assicurato tra codice civile e legislazione speciale, Cavazzoni,- Di Nella- Mezzaloma- Rizzo Ed Edizioni Scientifiche Italiani C, Napoli 2012,. Autor

**El principio general del respeto reciproco en las relaciones humanas**" en Principios Generales del derecho Dtor Carlos Gherzi, Ed La Ley Buenos Aires 2013,

**La extinción, modificación y adecuación de los contratos**" **Contratos t I**, Dtor Rubén Stiglitz, Ed La Ley 2015

**La aplicación de la prescripción del Art 50 LDC y el principio pro consumidor**", La ley de Defensa del Consumidor Comentada, Dtres G Stiglitz- C Hernandez, T IV Ed La Ley, 2015,

**"La obligación de seguridad y el derecho del Consumidor"** capítulo V en Manual de Derecho de Consumo Dtr Alvarez Larrondo Coordinador Rodriguez, Ed Erreius Buenos Aires octubre 2017

**El abuso de la posición dominante en el Mercado**", Libro de Prácticas Abusivas, Ed UCA DERECHO 2018

**"Caja de seguridad Bancaria"**, Derecho del Consumidor en la contratación Bancaria, Dtor Esther H.S. Ferrer de Fernandez,, ED Astrea, 2019 Co-Autor con Roque A Piccinino Centeno

**La negociación y la adecuación contractual como solución alternativa de conflictos frente a la pandemia**" El Derecho frente a la Pandemia , Ed Hammurabi Dtor Julian Jallil, agosto 2020

**"El contrato de locación y una mirada desde el principio de colaboración y de La función social"**, en Locación- Nueva Ley, Dtes Lezcano, JM y Krieger, W, Ed IJ agosto 2020

**La importancia de la buena fe en la adaptación de los contratos en épocas de crisis**", en "El derecho privado en el Siglo XXI (Agenda actual y desafíos futuros)", Dtores.

Carlos A. Hernández, Sandra Frustagli y Fulvio Santarelli. Homenaje a Dra Noemi Nicolau, Ed La Ley 2022 Autor

**Tiempo Compartido**" en Código Civil y Comercial, comentado y Anotado con perspectiva de género, Dtes Marisa Herrera y Natalia de la Torre, tomo 8 Coord tomo Gabriela Vazquez, Ed. Editores del Sur, 2023 Autor

**El Incumplimiento contractual y la responsabilidad de las plataformas de comercialización**" en Daños en los entornos digitales, Dtor Jorge M. Galdós, Ed Rubinzal Culzoni 2023 Co-Autor con Roque A Piccinino Centeno



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

877 / 23

**"El principio de solidaridad en el derecho del consumidor"**, Solidaridad Dtor Marcos M Cordoba entregado 2021. En prensa

**Formación del Consentimiento**, Dtor Ed Universidad de Chile Coordinadora Seccion Argentina y Autor

**Articulos post 2015**

**"La Buena fe como pauta de interpretación en los contratos"**, Rev Jca Iberoamerica I J, Mayo 2015, Autor

**"Reflexiones sobre la interpretación en los contratos"** DPI, Diario Pensamiento civil del 3 de junio 2015

**"La aplicación del Art 7 del CCC y el principio *pro consumidor***, Rev de Derecho Comunitario, Rubinzal Culzoni 2015, Autor

**"El contrato de caja de seguridad en el CCC"**, Roque A Piccinino Centeno, Rev Jca de Daños, I J, julio 2015. Co- Autor

**"Las cláusulas abusivas y el contrato por adhesión"** Rev Iberoamericana de Derecho, I J noviembre 2015 Autor

**"La aplicación de la irretroactividad de la ley y el principio *pro consumidor*"** Rev Jca de Daños, I J, abril 2016. Autor

**"La perspectiva constitucional de los contratos"**, Rev Juridica LL 2 de febrero 2018 Autor

**"La Tutela preventiva y los buscadores: Comentario al fallo Sanchez Cattaneo"** Rev Persona Ed La Ley entregado mayo 2018 Autor

**"Reflexiones sobre la virtualidad de la obligación de seguridad en nuestro Derecho"** Rev Jca Daños IJ julio 2018 Autor

**"Los limites al Abuso de posición dominante y los principios Generales en el derecho. el CCC y la Ley 27442"** JA 3 de octubre 2018 Autor

**"La perspectiva constitucional de la teoría general de los contratos en el sistema Argentino"** 143/171, Anuario de Revista Iberoamericana de Derecho Privado t 4 2018, Editores Fondo Editorial IJ ISBN 978-987-4995-02-5 Autor

**"Los contratos frente a la Pandemia la imprevisión y los otros remedios"**, Rev Iberoamericana de Derecho, I J mayo 2020 Autor

**"La negociación y la adecuación contractual como solución alternativa de conflictos frente a la pandemia"** Hammurabi on line 13 de mayo 2020

**"La renegociacion y la adecuacion de los contratos como remedio frente a la Post Pandemia"** JA 23 de diciembre de 2020 Autor

**"Incumplimiento contractual y daño punitivo. La defensa de los derechos de los débiles frente a la indiferencia de algunos proveedores"** con Roque A Piccinino Centeno, ED 21 de mayo de 2021 ISBN1666 8987.

**"Los consumidores como vulnerables dignos de protección especial"**, con Roque A Piccinino Centeno, Revista 23 IJ Daños, 9 de junio de 2021

**"Siguiendo con las reflexiones sobre el impacto de la Pandemia en el ámbito contractual. La solución vía interpretación y los remedios jurídicos en el Derecho Argentino"**, Revista IJ Daños y Contratos N.24, agosto 2022

**La revisión y la adecuación como remedios frente a las crisis o desajustes contractuales"**, Revista Código Civil y Comercial, LL edición Especial por las XXVIII JNDC septiembre-octubre 2022



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

877/23

**Volviendo sobre las bases de la Interpretación de los contratos** Revista IJ Daños y Contratos N.25, diciembre 2022

**Revisión y Adecuación contractual** Revista IJ Daños y Contratos N.25, diciembre 2022

Co Autor

Titular Lidia MR GARRIDO Cordobera